

Los universitarios que suspendan aún pagarán las tasas más altas de la historia - Las Provincias - 18/08/2017

Los universitarios que suspendan aún pagarán las tasas más altas de la historia

Los alumnos que tengan que matricularse varias veces pueden llegar a abonar hasta 1.478 euros por una única asignatura

de J. BATISTA

VALENCIA. La bajada de las tasas universitarias que pagan los alumnos por sus carreras no afectará a las segundas y sucesivas matriculaciones, es decir, a las que recorren los alumnos que suspenden y vuelven a cursar una materia. Si bien la previsión inicial era que no entraran en la bajada del 7% anunciada en julio por el Consell, era un extremo que debía cerrarse en el seno del Consejo Valenciano de Universidades. El decreto que fija los precios públicos publicado a finales del pasado mes lo confirma, lo que implica que aquellos que renueven la matrícula seguirán abonando las tasas más altas desde que existen grados, las que dejó el PP tras aplicar las subidas que permitió el decreto de recortes educativos de 2012, popularmente conocido con el nombre del entonces ministro José Ignacio Wert. Con la nueva normativa, las pri-



meras matrículas, cuando se eligen asignaturas por primera vez, costarán entre 15,17 y 23,15 euros por crédito en función de la experimentalidad, que mide el precio de cada carrera. Entre las primeras está Derecho, donde un curso completo de 1º (60 créditos) costará 910 euros. El ejemplo más representativo de las segundas es Medicina, donde 1º llegará a 1.389. Con los precios de los años anteriores alcanzaban los 978,6 y los

1.493,4 respectivamente.

En cuanto a los que renueven matrículas, la penalización crece cuanto más se suspenda. Las tasas que se pagan en la primera implica afrontar entre el 15% y el 25% del coste total de la materia, mientras que en la segunda matriculación el porcentaje oscila entre el 30% y el 40%. En la tercera llega al 65-75% y en la cuarta y sucesivas va del 90% al 100%. En el último caso, el más extre-

mo, el crédito de una asignatura de la experimentalidad más cara llega a 123,2 euros. Dicho de otra forma, materias de doce créditos pueden alcanzar los 1.478,4. Este sistema de penalización se deriva del citado decreto, e implicó que en el curso 2012-2013 el crédito renovado llegara a aumentar hasta un 200%, pasando de los 40,66 que como mucho costaba en el 2011-2012 a los 123,2. En los ejercicios siguientes las segundas

PENALIZACIONES

► **2011-2012.** En caso de repetir una materia, las penalizaciones varían en función de la experimentalidad del grado y del número de renovaciones de matrícula. En este curso oscilaban entre 21,19 euros por crédito y 40,66.

► **2012-2013.** Se incrementaron notablemente: de 28,26 a 123,2.

► **Sucesivos.** La horquilla en los siguientes (y en el 2017-2018) oscilaba entre 28,54 y 123,2.

y sucesivas matrículas se mantuvieron prácticamente igual. Y así seguirán en el 2017-2018. Eso sí, cabe recordar que las becas autonómicas, cubren, desde hace dos cursos, hasta la segunda renovación.

También se mantienen en los niveles previos las tasas administrativas, así como las vinculadas a estudios de doctorado. Por contra, la misma bajada que a las primeras matriculaciones se aplica al coste de los másteres oficiales, sean o no habilitantes -exigidos para desempeñar determinadas profesiones-. La previsión del Consell es aplicar una nueva reducción del 8% de cara al curso 2018-2019, de manera que la minoración acumulada llegará a ser del 15% al final de la legislatura.